



Consejo de Ministros

## El Gobierno destina 97 millones al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones en Cataluña

- La Conferencia Sectorial estableció en diciembre de 2007 la distribución territorial de los créditos destinados por el Gobierno a la financiación de las actuaciones del Plan Avanza
- El Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones prevé en Cataluña actuaciones de habilitación de infraestructuras, extensión de la cobertura de la TDT y Banda Ancha Rural

04.07.08. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el acuerdo por el que autoriza la adenda al convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Generalitat de Cataluña para el desarrollo del Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza.

La Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información celebrada el 10 de diciembre de 2007 acordó los criterios de distribución territorial, y la distribución resultante, de los créditos destinados por la Administración General del Estado a la financiación de las actuaciones del Plan Avanza. Este acuerdo fue formalizado por el Consejo de Ministros el 29 de febrero de 2008.

Entre las actividades previstas en el citado acuerdo se encuentra el Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones, orientado a garantizar la existencia de una infraestructura de banda ancha que actúe

como catalizador imprescindible para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

En el caso de Cataluña, la distribución de créditos establecida por la Conferencia Sectorial le asigna la cantidad de 97 millones de euros para el desarrollo del Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones. La devolución del préstamo, a un tipo de interés cero, deberá realizarse en el plazo máximo de quince años, incluidos los tres de carencia. La Generalitat de Cataluña aporta 979.000 euros al programa.

El programa se concreta en las siguientes actuaciones:

- **Habilitación de Infraestructuras (RADIOCOM).** Tiene como objetivo ampliar la red de infraestructuras de radiocomunicaciones (torres de radiocomunicación) para garantizar que todos los núcleos de población de más de 10 habitantes dispongan de la infraestructura necesaria para recibir los servicios de telecomunicaciones adecuados tales como telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión.
- **Extensión de la cobertura de la Televisión Digital Terrestre (TDT).** Supone llevar a cabo actuaciones de digitalización de emisores no incluidos en los planes de despliegue asumidos por los radiodifusores, garantizando la recepción de la TDT en la mayor cantidad posible de núcleos de población. Estas actuaciones, que abarcan el despliegue de equipos tanto en infraestructuras nuevas como en otras ya existentes, se materializarán con el soporte de RADIOCOM.
- **Banda Ancha Rural.** El objetivo es hacer llegar el acceso a la banda ancha a todas las poblaciones de más de cien habitantes sin cobertura del servicio ADSL.